

[673]25/01/2010
APC /JBB/echa

N° Interno: 2094989

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 88

ILLAPEL, 25/01/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 25 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don RICHARDO TICHELAR de nacionalidad CANADIENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 23 de Enero de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de CANADÁ N°WK054822, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/01/2010 hasta 24/02/2010

Contratado por: THYSSENKRUPP INGENIERIA CHILE LTDA
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 94.956.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES PALMA CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA (S)

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo